

RESISTENCIA, 05 MAR 2020



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es menester promover la correcta aplicación del sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, previstos en la Ley N°2086-C, con el objeto de asegurar su atención y efectivo goce de los Derechos y Garantías consagrados por la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Convención sobre los Derechos del Niño, de conformidad y en la Estructura Orgánica de este Ministerio que surge del Decreto N°168/17;

Que por Resolución N°5584/19, se determinó en su artículo 2º: "DESIGNAR a cargo de las acciones del CUOF N°150 – Departamento Espacios Convivenciales Alternativos de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al Licenciado Esteban Javier Palavecino, D.N.I. N°28.184.255, quien reviste en la categoría 3 – personal administrativo y técnico, Apartado C) Profesional 6 – CEIC 1017-00 – CUOF 156-00 – Grupo 6 – a partir del presente instrumento legal y hasta que esta instancia así lo disponga";

Que por Resolución N°184/20, se dispuso en el Artículo N°1: "Transferir a partir de la fecha del presente instrumento legal al Agente Esteban Javier Palavecino, D.N.I. N°28.184.255, quien reviste en la categoría 3 – personal Administrativo y Técnico - Apartado C) - Profesional 6 – CEIC 1017-00 – Grupo 6 – Programa 18 – Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia – Actividad Específica 04 – Integración y Fortalecimiento del Familiar – CUOF N°156 – Departamento Fortalecimiento familiar a la Subsecretaría de Personas Adulta Mayores, ambos dependientes de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social";

Que la Licenciada en Trabajo Social Valeria Isabel Mujia, DNI N°35.030.791, quien revista como personal de planta permanente en la Categoría 3 – Administrativo y Técnico - CEIC 1019-0 - Grupo 4 – Profesional 4 - Apartado C) – CUOF 150-0, reúne las condiciones y aptitudes para el cumplimiento de la función como responsable del Departamento Espacios Convivenciales Alternativos de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a fin de dar continuidad de la prestación del Servicio Público del citado Departamento, y hasta tanto se disponga lo contrario.

Téc. Mirian Edith Michelini
Directora Unidad RRHH
Ministerio de Desarrollo Social

*Copw. Filipe
Pamtolle*

E - 0004

Ab. Paola Quintana Vicente
Dir. de Protec. de Derechos de la
Niñez y Adolescencia -
Sub. de Niñez, Adolesc. y Fila
Resol. 199/20 - Dicto: 213/20

Que a efecto de llevar adelante el traspaso de documental y bienes existentes en el Departamento, conforme lo establece el inc. 20 Artículo 21 de la Ley 292-A, corresponde recibir bajo inventario al hacerse cargo de sus funciones, los muebles, útiles, libros y todo otro elemento relativo a la función asignada cuando así correspondiere;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE PROTECCION DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DISPONE**

ARTICULO 1º: DESIGNAR como responsable a cargo de las acciones del CUOF N°150 – Departamento Espacios Convivenciales Alternativos de esta Dirección, desde el 05 de marzo de 2020 y hasta que se disponga lo contrario, a la Agente de Planta Permanente, Licenciada en Trabajo Social Valeria Isabel Mujia, DNI N°35.030.791, quien revista como personal de planta permanente en la Categoría 3 – Administrativo y Técnico - CEIC 1019-0 - Grupo 4 – Profesional 4 - Apartado C) – CUOF 150-0, conforme los términos y fundamentos expresados en los considerandos, elaborando el correspondiente inventario de bienes y documentación existentes en el Departamento conforme lo establecido por el art. 21 inc. 20 de la ley 292-A (antes ley 2017).

ARTICULO 2º: NOTIFICAR, el presente Instrumento Legal a través del Área de Personal a la Agente Valeria Isabel Mujia, de la medida adoptada en la presente y al personal que cumple funciones en el Departamento de Espacios Convivenciales Alternativos.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICION N°

0004

Ab. Paola Quintana Vicente
Dir. de Protec. de Ochos de la
Niñez y Adolescencia
Sub. de Niñez, Adolesc. y Flia
Resol. 199/20 - Dcto: 213/20

Tec. Mirian Edith Michellini
Directora Unidad RRHH
Ministerio de Desarrollo Social

Copie del de
Bontolli

Mujia, Valeria.
DNI : 35.030.791
05/03/2020
12:00hs